



CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIAS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



ENTRE
TODOS

Córdoba, 16 de septiembre de 2020

Al Sr./a Intendente y/o
Pte. Comunal de la
Provincia de Córdoba

La inclusión de la Pandemia COVID-19 dentro de la Sociedad, ha generado cambios sustanciales en las costumbres y conductas. En este marco, nuestra Provincia adhirió a las medidas y disposiciones Nacionales en lo referido al tratamiento y mitigación del virus.

En esta línea de razonamiento este Centro de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba, busca instrumentar las medidas de bioseguridad acorde a lo dispuesto por el Decreto N° 714/20, que establece las pautas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Las medidas que establece este DNU deberán ser respetadas por todos los ciudadanos de la República Argentina, hasta la finalización de su vigencia. El mismo dispone:

“ARTÍCULO 9°. - ACTIVIDADES PROHIBIDAS DURANTE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO: En los lugares alcanzados por lo dispuesto en artículo 2° del presente decreto quedan prohibidas las siguientes actividades:


Realización de eventos culturales, recreativos y religiosos en espacios públicos o privados con concurrencia mayor a DIEZ (10) personas. Los mismos deberán realizarse, preferentemente, en lugares abiertos, o bien respetando estrictamente el protocolo que incluya el distanciamiento estricto de las personas que no puede ser inferior a DOS (2) metros, y en lugares con ventilación adecuada, destinando personal específico al control del cumplimiento de estas normas” ...

Conforme a lo establecido, este Centro de Operaciones de Emergencia no autorizará la realización de eventos, reuniones, celebraciones o festejos con motivo del Día del Estudiante y Día de la Primavera, el próximo 21 de septiembre del corriente año.

Estas medidas son tomadas según la situación epidemiológica/ sanitaria que estamos transitando la Provincia.

Desde ya, agradecemos la colaboración de todos los Municipios y Comunas de la Provincia y creemos necesario el trabajo articulado de todos para extremar los cuidados.

Sin otro particular, saludos cordiales.



DR. JUAN FRANCISCO TEDESMA
COORDINADOR CENTRO DE
OPERACIONES DE EMERGENCIAS
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA